



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-23/2024.

DENUNCIANTE: LAURA CATALINA
REYES ROMERO.

DENUNCIADA: CLAUDIA
GUERRERO MARTÍNEZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado hoy, por la **Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** –

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-23/2024.

DENUNCIANTE: LAURA CATALINA
REYES ROMERO.

DENUNCIADA: CLAUDIA
GUERRERO MARTÍNEZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a quince de abril de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria, da cuenta a la Magistrada Provisional en Funciones, **Lilia del Carmen García Montané**², con lo siguiente.

- Oficio No. OPLEV/DEAJ/0843/2024 y anexos, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral en fecha ocho de abril, signado por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el cual realiza manifestaciones relacionadas con el expediente indicado al rubro.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracciones II, III, y X, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese a los autos para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Reserva. En relación a la documentación descrita en la cuenta, se reserva emitir pronunciamiento alguno, para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral quien determine lo conducente en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE; Por estrados a las partes y demás personas interesadas, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.

² Designada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a acuerdo plenario de las y el integrante del Pleno.

Electoral de Veracruz; 168, 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Provisional en Funciones del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, en su calidad de Instructora, **Lilia del Carmen García Montané**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe. **CONSTE.**

LILIA DEL CARMEN GARCÍA MONTANÉ



MAGISTRADA PROVISIONAL EN FUNCIONES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

AZUCENA HERRERA HUERTA



SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA